

07 JUL. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1202

VISTOS:

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.
- c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.
- d) Memorándum N° 258 de fecha 06 de Julio de 2015, de Sr. Mario Barragán Salgado, Secretario Municipal.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a Seminario de Capacitación Ley N° 20.730 Ley del Lobby de los Municipios, dictado por TMpro Group, desde el 13 al 17 de Julio de 2015, en la Ciudad de Arica.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **TMPRO GROUP CAPACITACIONES LIMITADA, R.U.T 76.250.939-3**, el Seminario Capacitación Ley N° 20.730 Ley del Lobby de los Municipios, por ser este el proveedor que emite dicho Seminario, en el cual participaran el Sr. Alcalde de la Comuna Don Obdulio Valdebenito Burgos y el Secretario Municipal Sr. Mario Barragán Salgado.

2.- El gasto que irroque el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 760.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL